

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN Nº 397/2019-CCI

SALTA, 01 de noviembre de 2019 Expte. 16.100/16

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2307/0, presentada por su Directora, la Dra. Cebrelli, Alejandra Lía Julia.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 91 el Informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018 hasta el monto de \$25.735,16 (pesos, veinticinco mil setecientos treinta y cinco con 16/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un reintegro de \$3.664,84 (pesos, tres mil seiscientos sesenta y cuatro con 84/100) por presentar comprobantes irregulares.

Que mediante Nota Nº 2441/19 a fs. 90, la Dra. Cebrelli presenta justificaciones más que atendibles a las observaciones realizadas por Área Contable, correspondientes al Subsidio 2018.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 302/19 de fecha 21 de octubre de 2019,





presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN Nº 397/2019-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décima Segunda Reunión Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2307/0, presentada por su Directora, la Dra. Cebrelli, Alejandra Lía Julia, DNI N° 12.931.184, por el monto de \$29.400 (pesos, veintinueve mil cuatrocientos).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

DE RICARDO D. QUINTEROS SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

Dra. LTZ G. NALL IM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA